

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11449 *Orden HAP/2066/2014, de 29 de octubre, por la que, en ejecución de la resolución del recurso de reposición interpuesto por doña Cristina Cotón Garea, se resuelve el concurso específico, en lo que se refiere a la plaza n.º de orden 128, convocado por Orden HAP/763/2013, de 26 de abril.*

Por Orden HAP/763/2013, de 26 de abril, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dictada por delegación por la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, publicada en el «BOE» n.º 109, de 7 de mayo, se convocó concurso específico (1-E-13), para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio, entre los cuales figura, con el número de orden 128, el puesto de Gestor Catastral A, nivel 22 en la Gerencia Regional de Galicia-A Coruña, de la Dirección General del Catastro.

Doña Cristina Cotón Garea, participó en el mencionado concurso solicitando dicha plaza identificada con el número de orden 128.

Mediante Orden HAP/1810/2013, de 25 de septiembre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dictada por delegación por la Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, se resuelve el concurso específico ya citado.

El puesto identificado con el n.º de orden 128, fue adjudicado a doña María Elena Vicente Boyero.

Doña Cristina Cotón Garea, formuló recurso potestativo de reposición contra la Orden HAP/1810/2013 referida.

Por Resolución por delegación del Secretario General Técnico, se estima el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Cristina Cotón Garea y se reconoce que le corresponde una valoración final de 11,78 puntos en vez de 10,28 que le fue otorgada.

Por todo ello, este Ministerio acuerda:

Primero.

La anulación parcial de dicha Orden, en lo que hace referencia a la adjudicación del puesto con el número de orden 128 a doña María Elena Vicente Boyero.

Segundo.

La adjudicación del puesto de Gestor Catastral A, nivel 22 en la Gerencia Regional de Galicia-A Coruña, de la Dirección General del Catastro, con efectos de 10-10-13 a doña Cristina Cotón Garea.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de octubre de 2014.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.